

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

Exptes. N° 0034734/2017 – 0018220/2018

VISTO:

la presentación efectuada por Viviana Marcela Tarifa Fernández en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación”; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de dicha carrera le solicitó oportunamente la reformulación de su proyecto, habiéndose cumplido con lo requerido en tiempo y forma,

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. Viviana Marcela TARIFA FERNANDEZ en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de tesis doctoral titulado “*Educación secundaria rural en la provincia de Salta: dinámicas y tensiones en la puesta en acto de la extensión de la escolaridad obligatoria*”.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Judith Rodríguez y a la Dra. María Cecilia Bocchio como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 JUL 2018

RESOLUCION N°: 0765
e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.